I. MUNCIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LOTA 27/12/2016.-
HORARIO 10:00 A 12:30 HORAS

TABLA DE MATERIAS

1.- Reglamento del Concejo
2.- Modificaciones Presupuestarias
3.- Otros

DESARROLLO DE LA TABLA

1.1.- Sobre esta materia, Sr. Arjona indica que hay que tomar algunos acuerdos en relación a las reuniones del verano y con respecto al Reglamento fijar las comisiones de trabajo.-

a.- Se acuerda sesionar durante los meses de enero y febrero, en las siguientes fechas:

Enero: 3 – 5 y 26
Febrero: 1 – 3 y 28

b.- Comisiones:

EDUCACION: Preside Sra. Tamara Concha y la integrarán los concejales Roca, Unda y Cartes
SALUD: Preside la Concejal Eduvina Unda y la integrarán los concejales Roca, Ramírez y Concha
HACIENDA: Preside el Concejal Cristian Ramírez y la integrarán los concejales Cartes, Concha y Unda
PATRIMONIO: Preside la concejal Tamara Concha y la integrarán los concejales Ramírez, Cartes y Unda
CULTURA: Preside el Concejal Alejandro Cartes y la integrarán los concejales Concha, Unda y Ramírez
DEPORTES: Preside el Concejal Cristian Ramírez y la integrarán los concejales Oyarce, Roca y Cartes
SEGURIDAD CIUDADANA: Preside el concejal Carlos Oyarce y la integrarán los concejales Ramírez, Roca y Cartes
VIVIENDA: Preside el concejal Cristian Ramírez y la integrarán los concejales Roca, Cartes y Oyarce
MEDIO AMBIENTE: Preside la concejal Tamara Concha y la integrarán los concejales Unda, Oyarce y Ramírez.-

c.- Sobre el Reglamento concejal Tamara Concha propone establecer la facultad del concejo de modificar fechas del Concejo ordinario cuando por ejemplo vienen llegando de alguna comisión.-

Secretario Municipal sugiere que el Concejo Municipal pueda por el acuerdo unánime de sus concejales en ejercicio y en casos excepcionales y justificados, modificar la fecha de realización de una reunión ordinaria.-

Concejo aprueba por unanimidad la propuesta.-

Sr. Alcalde establece los lineamientos generales de cómo se llevará a cabo la reunión de Concejo, limitando la intervención de los concejales a dos y por breves minutos.-

Se acuerda además que las reuniones ordinarias se realizarán en el salón de sesiones de Lota Alto, mientras que las extraordinarias se llevarán a efecto en la sala de sesiones de Lota Bajo.-

El que cuenten con la correspondencia será responsabilidad de la Secretaria.-

Sr. Cartes pide ver la posibilidad de que cuenten con un equipo computacional cada uno.-

Sra. Concha más que ello, pide habilitar la oficina con un computador con acceso a internet liberado, lo que apoya concejal Oyarce y concejal Roca, más aun cuando el otro día sugirió el otro día la compra de una agenda individual y ello no era posible por un tema de recursos.

Es partidario de habilitar bien la oficina desde la pintura de sus muros.

Sr. Ramírez aprueba la propuesta del Sr. Cartes como forma de no llenarse de tanta documentación y modernizarse en su funcionamiento, lo que también apoya la concejal Unda.

Sr. Alcalde indica que como hay que cuidar la institucionalidad verá con calma la petición ya que en lo personal teniendo la posibilidad de adquirir un vehículo nuevo para su uso personal optó por no hacerlo.

No tiene inconveniente de habilitarles la Oficina en las mejores condiciones, pero la comunidad podría cuestionar la compra de estos PC.

En todo caso verá la disponibilidad presupuestaria.-

2.-

2.1.- Se someten a la aprobación del Concejo las siguientes modificaciones presupuestarias, las que son aprobadas de la siguiente manera:

a.- Se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio, modificación presupuestaria por la suma de M$ 420.703 para ajuste y distribución de ingresos y gastos de saldo inicial de acuerdo a lo solicitado por el Jefe del Depto. de Educación, a través de Ord. 655 de 27/12/2016.-

b.- Se aprueba por la unanimidad de los concejales en ejercicio, modificación presupuestaria por la suma de M$ 642.512 para ajuste de cuentas presupuestarias de acuerdo a normativa impartida por Contraloría y de acuerdo a lo solicitado por el Jefe de Admón. y Finanzas a través de Ord. 323 de 23/12/2016.-

c.- Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, modificación presupuestaria para ajuste de saldo de caja 2016, por la suma de $ 22.395.000, de conformidad a lo solicitado por el Jefe de DAS a través de Ord. 356 de 22/12/2016.-

Sra. Concha dice que lo único que le preocupa que se están rebajando dineros en insumos y es respecto de lo cual siempre se están recibiendo reclamos.

d.- Se aprueba por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, modificación presupuestaria por la suma de M$ 12.000 para cubrir diferencia a subvención al Cuerpo de Bomberos Matías Cousiño, Lota, de conformidad a lo solicitado por el Jefe de Admón. y Finanzas a través de Ord. 322 de 21/12/2016.-

En esta votación se abstiene Sr. Oyarce por pertenecer a la institución beneficiada.-

e.- Se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, modificación presupuestaria para movimientos de proyecto y gestión ya financiados, por la suma de $ 1.290.076.413, de conformidad a lo solicitado por el Jefe de DAS a través de Ord. 355 de 22/12/2016.-

Sr. Juan Erices explica que estos ajustes en el Municipio, Educación y Salud, obedecen a nuevas instrucciones recibidas por correo electrónico de parte de Contraloría.-

3.-

3.1.- Se da lectura a Ord. 342 de 13/12/2016 de Jefe DAS por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para entrega de bonos vía artículos 45 ley 19.378 que ascienden a $ 700.000 para los médicos, $ 150.000 para odontólogos y químicos farmacéuticos y $ 350.000 al Jefe Depto de Salud, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

3.2.- Se somete a aprobación del Concejo el Plan de Salud Comunal Lota 2017 el que es aprobado por la unanimidad de los concejales en ejercicio.

Junto a ello y por ser parte del mismo plan, se aprueba de igual manera:

a.- El Plan de Capacitación

b.- La dotación 2017.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, DICIEMBRE DE 2016.-